



MV/lc
N° 129/2023

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de Procedimientos Especiales - y tiene a bien remitir una carta del gobierno de Chile relativa a la comunicación conjunta JOL CHL 1/2023 del Relator Especial sobre derechos de los migrantes; el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria; Relatora Especial sobre defensores de derechos humanos; y la Relatora Especial sobre racismo.

La Misión Permanente de Chile desea resaltar que dicha carta manifiesta la disposición del Estado de Chile para entregar toda la información disponible sobre el avance de los procesos legislativos a los que se refiere la citada comunicación conjunta de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.

La Misión Permanente de Chile se vale de esta oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de Procedimientos Especiales - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 26 de mayo de 2023

El Estado de Chile, comprometido con los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos y con el respeto a los tratados internacionales que han sido ratificados por nuestro país y se encuentran vigentes, valora y agradece las recomendaciones efectuadas por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos y la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, en relación con la tramitación de proyectos de ley en materia migratoria y de refugio que están siendo conocidos por el Congreso Nacional.

Los comentarios proporcionados por los referidos Procedimientos Especiales en su comunicación serán de gran utilidad para llevar a cabo una discusión legislativa que responda a las necesidades que demanda el país, con pleno respeto a los derechos humanos de todas las personas.

El Estado de Chile, fiel a la política de Estado expresada en sus principios de política exterior, es consciente de la importancia de que toda iniciativa o política pública en esta materia dé cumplimiento a sus obligaciones internacionales.

Asimismo, el Estado de Chile se encuentra disponible para entregar toda la información disponible sobre el avance de los procesos legislativos, teniendo presente el ámbito de competencias del Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, como órganos colegisladores habilitados para llevar a cabo esta tramitación.

El Estado de Chile se encuentra recopilando la información solicitada por los Procedimientos Especiales en su carta, y remitirá sus respuestas a la brevedad posible.